

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL DÍA
VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO**

En la Ciudad del Cusco, en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, Local del Rectorado, Calle Tigre 127, siendo las dieciséis horas, del día veintiocho de agosto de dos mil veinticuatro, se reúne el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en Sesión Ordinaria, **bajo la Presidencia** del Rector Dr. Eleazar Crucinta Ugarte; Dra. Paulina Taco Llave, Vicerrectora Académica; Dr. Leoncio Roberto Acurio Canal, Vicerrector de Investigación; **con la asistencia de los señores Decanos integrantes del Consejo Universitario:** Dr. Walter Guillermo Vergara Abarca, Decano de la Facultad de Agronomía y Zootecnia; Dr. Manrique Borda Pilinco, Decano de la Facultad de Administración y Turismo; Dr. Luciano Julián Cruz Miranda, Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; Dra. María del Pilar Benavente García, Decana de la Facultad de Comunicación Social e Idiomas; Dr. Fredy Víctor Bustamante Prado, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica; asimismo **la asistencia de la Directora General (e) de la Escuela de Posgrado:** Dra. Nelly Ayde Cavero Torre; **la asistencia de la representación estudiantil:** Est. Ruth Bella Yucra Paucar y Est. Benhail Edwin Tito Espinoza; **la asistencia de los decanos invitados:** Dr. Adolfo Antonio Saloma González, Decano de la Facultad de Arquitectura y Artes Plásticas; Dr. Zenón Latorre Valdeiglesias, Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras; Dr. Nerio Góngora Amaut, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Francisco Medina Martínez, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; Dr. José Béjar Quispe, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Clorinda Cajigas Chacón, Decana de la Facultad de Enfermería; Dr. José Francisco Serrano Flores, Decano de la Facultad de Ingeniería Civil; Dr. Lauro Enciso Rodas, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica; Dr. Arnaldo Mario Hurtado Pérez, Decano de la Facultad de Ingeniería de Procesos; **Asistencia de los representantes gremiales:** Dr. Nicolas Macedo Guzmán, Representante del SINDUC; Est. Yuri Alexander Hermoza Quillahuaman, Presidente de la FUC; **del mismo modo la asistencia de los Funcionarios:** Mgt. Olga Maritza Morales Pareja, Directora General de Administración; Mgt. Mercedes Pinto Castillo, Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; Dr. Alfredo Fernández Tito, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; asistidos por la Abog. María Myluska Villagarcía Zereceda, Secretaria General (e) de la UNSAAC y Br. Carlos Andres Salizar Paro, Secretario de Actas. Con el quórum de Reglamento y la asistencia de ocho (8) miembros del Consejo Universitario en primera llamada, se da inicio a la sesión.

SRA. Rectora (E) pone en conocimiento que el Sr. Rector, se encuentra en una reunión y que más adelante se hará presente en la Sesión de Consejo Universitario.

- **SRA. Rectora (E)** pone a consideración el Acta de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario del 14 de agosto de 2024.--- **SECRETARIA GENERAL** somete al voto el acta puesta a consideración, **siendo aprobado por mayoría con abstención del Dr. Walter Guillermo Vergara Abarca y Est. Benhail Edwin Tito Espinoza, por no haber estado presente en la sesión.**
- **SRA. Rectora (E)** pone a consideración el Acta de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario del 21 de agosto de 2024 (continuación de la Sesión Ordinaria del 14 de agosto de 2024).---**DR. JOSÉ FRANCISCO SERRANO** Observación al acta del 21 de agosto, se ha omitido el nombre del Dr. José Francisco Serrano, siendo que estuvo presente en la sesión---**SECRETARIA GENERAL** somete al voto el acta puesta a consideración, **siendo aprobado por mayoría con abstención Est. Benhail Edwin Tito Espinoza, por no haber estado presente en la sesión.**

DESPACHO:

1. EXP. 628368 Y 675244, OFICIO N° 445-2024-VRAC-UNSAAC, ELEVA RESULTADOS DE CONCURSO DE AYUDANTÍAS DE CATEDRA DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA INFORMÁTICA SEMESTRES ACADÉMICOS 2024-I Y 2024-II.---**SECRETARIA GENERAL** da lectura del Oficio.---**SRA. Rectora (E)** precisa que son plazas de ayudantías para el Departamento Académico de Ingeniería Informática, que en un primer momento fueron tres ganadores, pero a ello se sumó un ganador más, teniendo en total 4 ayudantías de catedra para su aprobación.---**DR. JOSÉ BÉJAR** hace de conocimiento que se está en una estación de despacho, en la cual los expedientes deben ser analizados y decidir si pasa o no a la Orden del día, no se puede llevar a debate como se estila siempre, así mismo esto conlleva a privar la estación de pedidos e informes, por tanto este tema debe pasar a la orden del día.---**SRA. Rectora (E)** precisa que el tema no lleva a debate, por tanto se pone a consideración de Consejo Universitario.---**DRA. MANRIQUE BORDA** indica que la agenda esta atrasada y se tiene otros asuntos atrasados, estamos tratando temas de despacho y dejando de lado la agenda, propone dar la potestad a la CAPCU para que pueda decidir sobre temas académicos como este, porque son ellos quienes elevan los resultados.---**SECRETARIA GENERAL** --- pone a consideración la aprobación de los resultados de las cuatro ayudantías de catedra en el Departamento Académico de Ingeniería Informática para el Semestres Académico 2024-I y 2024-II, **siendo aprobado por unanimidad.**

2. EXP. 672167, OFICIO N° 1537-2024-URH/DIGA-UNSAAC, PRESENTADO POR LA JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS, SOLICITANDO APROBACIÓN DE REGLAMENTO, BASES DEL CONCURSO, PERFIL DE LOS PUESTOS A CONVOCARSE Y EL CUADRO DE PLAZAS DESIERTAS DEL CONCURSO PÚBLICO CAS N°004-2024-UNSAAC.---**SECRETARIA GENERAL** pone a consideración del Consejo Universitario.---**SRA. Rectora (E)** indica que aún estamos revisando los perfiles, motivo por el cual debe pasar a la Orden del Día.

---**Sr. Rector, Dr. Eleazar Crucinta Ugarte** se hace presente en la Sesión, tomando la presidencia del Consejo Universitario.---

3. EXP. 651666, OFICIO N° 419-2024-VRAC-UNSAAC, PRESENTADO POR LA VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA INSTITUCIÓN, SOLICITANDO SE DEJE SIN EFECTO RESOLUCIÓN N° CU-270-2024-UNSAAC DE FECHA 16 DE MAYO DE 2024, EN CUANTO A LA CONTRATA DEL SR. BRANT WILLIAM ALLEN EN LA CONDICIÓN DOCENTE DC-B1 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FILOSOFÍA.-
--**SECRETARIA GENERAL** da cuenta del Oficio.---**SR. Rector** solicita dar mayor explicación sobre el caso.---**DRA. PAULINA TACO** informa que se trata de un Docente extranjero en el Departamento Académico de Filosofía y psicología, que se propuso como docente invitado por el Sr. Decano de la Facultad, en la que el docente extranjero nos hizo incurrir en falta, al no comunicar su situación de permanencia dentro del País, tenía visa de turista la misma que fue observada por Recursos Humanos al momento de firmar la contrata correspondiente, por tanto el semestre pasado se tuvo que retirar al docente, ahora el Vicerrectorado Académico solicita, corregir o dejar sin efecto la contrata del docente Sr. Brant William Allen, indicado en la Resolución CU-207-2024-UNSAAC por la razón que su estadía no es de permanencia continua, sino por un tiempo limitado, solicita el esclarecimiento al Dr. Francisco Medina.---**DR. FRANCISCO MEDINA** indica que se declaró en condición de invitado al docente extranjero porque no se cuenta con docentes Filósofos suficientes, en revisión de los documentos por parte de la Comisión y mi persona y saltó a la vista que los Títulos del Docente no estaban inscritos en la SUNEDU, así mismo la permanencia del Docente era por

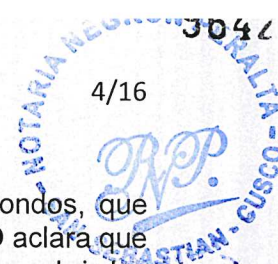
tiempo limitado, seguidamente se puso en conocimiento del Vicerrectorado Académico, a lo cual indicaron que la contrata no proseguía, quedando invalidado.---

DR. NICOLAS MACEDO informa que en la Facultad de Ciencias Sociales existen docentes contratados que aún no tiene carga académica y ahora se solicita contratar por invitación, teniendo un ranking se debe respetar el ranking, por tanto cualquier docente de Ciencias Sociales puede realizar la labor de Filosofía, porque aquí aun no existen Filósofos de especialidad.---

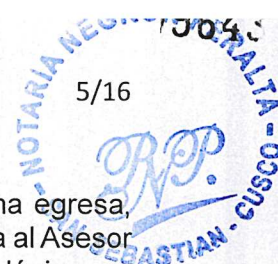
DR. FRANCISCO MEDINA aclara que filosofía no puede enseñar cualquiera, existe un ranking en el cual en la Escuela Profesionales de Antropología sobraron docentes y lamentablemente no tienen carga porque no existen cursos que puedan dictar, entonces como hay cursos, ganaron el concurso y se les dijo hasta acá nomas, entonces que un Antropólogo enseñe Filosofía no sería dable, por tanto se ha invitado docentes de nivel secundario con especialidad en Filosofía y Psicología.---

Sr. Rector, Dr. Eleazar Crucinta Ugarte se ausenta por unos minutos de la presente en la Sesión, tomando la presidencia la Dra. Paulina Taco Llave---**DR. ZENÓN LATORRE** precisa que el docente norte americano tenía la intención de apoyar a la Universidad y se fue del país decepcionado por haberle hecho firmar un contrato al cual no podía acceder, así mismo no sabía a quien responsabilizar sobre este suceso, por tanto exijo que se anule el contrato y que haga responsables a los que le hicieron firmar el contrato, por otra parte el Docente fue a la embajada Norte americana y realizó una queja en contra de la Universidad.---**SRA. Rectora (E)** hace notar que se está pidiendo la nulidad de la Resolución que emitió el Consejo Universitario, teniendo la resolución, el docente tiene que firmar un contrato en Recursos Humanos, allí es donde se detecta que el Docente extranjero no cumplía con lo establecido y no se firmó el contrato, migraciones también se apersono para consultar la situación del Docente y se le tuvo que explicar porque no se le contrato y no se cometió el error.--- **SRA. Rectora (E)** pone a consideración la nulidad de la Resolución N° CU-270-2024-UNSAAC, siendo aprobado por unanimidad.

4. **EXP. 667511, OFICIO N° 450-2024-VRAC-UNSAAC, PRESENTADO POR LA VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA INSTITUCIÓN, EMITE OPINIÓN FAVORABLE OTORGAMIENTO DE LICENCIA CON GOCE DE HABER AL DOCENTE ORDINARIO DR. ALEJANDRO TTITO TTICA A BRASIL.---SECRETARIA GENERAL** da cuenta del Oficio--- **SRA. Rectora (E)** solicita opiniones, no habiendo debate, **pone a consideración el otorgamiento de Licencia con Goce de Haber en favor del Docente Ordinario Dr. Alejandro Ttito Ttica a Brasil, siendo probado por unanimidad.**
5. **EXP. 676383, OFICIO N° 08236-2024-DIGA-UNSAAC, PRESENTADO POR LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, RESULTADOS DEL PROCESO DE CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE PRACTICANTES PREPROFESIONALES Y PROFESIONALES.--- SECRETARIA GENERAL** da cuenta del Oficio---**SRA. Rectora (E)** indica que los resultados se encuentra en los documentos, cuya evaluación hizo la Dirección General de Administración, la cual pone en consideración del Consejo Universitario---**MGT. OLGA MARITZA MORALES** hace de conocimiento al Consejo Universitario que la Srta. ganadora en la Unidad Formuladora, es miembro de este Consejo Universitario y de acuerdo al artículo 4° de la Ley Universitaria una autoridad no puede acceder a una plaza dentro un año, en ese sentido se hará la modificación del cuadro de los ganadores, asumiendo el segundo lugar como ganador, solicita se apruebe bajo esa observación---**DR. ZENÓN LATORRE** consulta si estos Practicantes tienen derecho a un sueldo o propina y que parte del presupuesto afectara.---**MGT. MERCEDES PINTO** precisa que en sesión anterior se informó que se habilitó un presupuesto con recursos ordinarios para la toma de practicantes a nivel de prácticas pro y pre profesionales, todo ello conforme a la normatividad.---**SRA. Rectora (E)** agradece la aclaración respecto al presupuesto para la propina de los



Practicantes.---**DR. JOSÉ FRANCISCO SERRANO** consulta sobre los fondos, que montos disponemos y en que se puede utilizar---**MGT. MERCEDES PINTO** aclara que desde el inicio se ha previsto con un monto de quinientos mil soles para cubrir las plazas por el periodo de seis meses, para pagar propinas, todo esto de acuerdo a ley, estos cupos (56) fueron considerados en el AIRHSP con la finalidad de apoyar a los sectores críticos de la institución, por otra parte si el próximo año se habilita más dinero se podría incrementar las vacantes de prácticas.---**DR. JOSÉ FRANCISCO SERRANO** consulta si este monto es específicamente para propinas o existe aún más para poder disponer en algunas facultades.---**MGT. MERCEDES PINTO** precisa que se ha habilitado un monto de presupuesto de otras específicas de gasto, se ha modificado para la específica de gasto para las propinas, por ahora se está empezando con 56 registros, ya no se puede incrementar a este presupuesto para habilitar prácticas en las Facultades, esto se puede hacer el próximo año, cabe aclarar también, que el tiempo que la ley permite las practicas es de un año y de las practicas preprofesionales, seis meses, sin embargo como estamos a puertas de finalizar el años, trabajarán por cuatro meses.---**DR. JOSÉ FRANCISCO SERRANO** indica que en recursos ordinarios se tiene catorce millones, de los cuales podría utilizarse para otros gastos---**SRA. Rectora (E)** solicita especificar a que otros gastos se refiere---**DR. JOSÉ FRANCISCO SERRANO** indica que se puede utilizar para algo más que pago de prácticas---**MGT. MERCEDES PINTO** precisa que se emitió una ley de reactivación a nivel de gobierno central en el que en el artículo 25° dan la posibilidad de hacer modificaciones presupuestales en la genérica 2.1., es decir se puede alimentar las necesidades de gestión u operación de la universidad, como cobertura servicios básicos, seguridad, consultorías, contrato de locación de servicio, no se ha considerado las practicas porque no se puede utilizar para remuneraciones.---**DRA. MARÍA DEL PILAR BENAVENTE** indica que el tema es otro y se está desvirtuando, claro que es bueno saber de otros temas pero se puede hacer talleres para poder conocer estos temas del presupuesto, por otra parte consulta si los Decanos debemos de firmar algún documento para los practicantes, para poder entregar a primera hora el día de mañana.---**MGT. OLGA MARITZA MORALES** indica que no tiene ninguna información sobre algún documento con firma de los Decanos, todo se maneja a través de Recursos Humanos.---**DR. JOSÉ BÉJAR** consulta, porque el Consejo Universitario no aprueba el presupuesto de la universidad, porque resulta que el artículo 59° de la Ley Universitario indica que es el Consejo Universitario quien debe aprobar el presupuesto, en ese entender, se tiene conocimiento que somos la única universidad que no tiene su presupuesto para su aprobación.---**MGT. MERCEDES PINTO** indica que el presupuesto 2024 fue aprobado y es el que se está ejecutando, cuando se inicia con la fase de programación presupuestal, se nos pone fechas por el Ministerio de Economía y Finanzas para poder sustentar, muchas veces los Consejos Universitario no están disponibles para realizar Sesiones Ordinarias, pero para ello se está solicitando realizar un taller para el presupuesto 2025, nos encontramos en la fase de aprobación, este presupuesto pasara al Congreso para ser aprobado en el mes de Noviembre, para luego dar el presupuesto a todas las instituciones, sin embargo para el 2025 se tiene que hacer una articulación entre el Plan operativo, cuadro multianual y presupuesto, se ha convocado a las autoridades para que establezcan su cuadro multianual de necesidades para el 2025, el mismo que estará considerado en el presupuesto, aun no se ha puesto a consideración el presupuesto ante la Conejo Universitario porque se tenía pensado que se nos amplie el presupuesto para el 2025.-
--**EST. YURI ALEXANDER HERMOZA (FUC)** reconoce la implementación de las practicas remuneradas por parte de la Universidad, por otra parte, respecto a la compañera que se le excluye, porque es parte del tercio estudiantil de Consejo Universitario, se indica que no tiene que tener vínculo con la universidad y consulta, las modalidades formativas aprobadas por ley, tienen la naturaleza jurídica de contrato laboral o es una naturaleza diferente como modalidades normativas, así mismo, la



compañera ya tiene condición de egresada y la consulta es si una persona egresa, tiene aun la condición de autoridad?---**SRA. Rectora (E)** deriva la consulta al Asesor Legal---**DR. ALFREDO FERNÁNDEZ** precisa que se debe tener un criterio lógico, en ese sentido, según el artículo 104° de la Ley Universitaria *“Los representantes de los estudiantes en los órganos de gobierno de la universidad están impedidos de tener cargo o actividad rentada en ellas durante su mandato y hasta un año después de terminado este. Se efectúa una excepción en el caso de ser asistente de docencia o de investigación.”*, en ese sentido, como practicante recibe propina, no tiene vínculo laboral, es una práctica profesional, pero habría que entender que lo remunerado y las siete horas de trabajo del practicante, significa una actividad rentada, si así fuere, entonces se adecua a esta incompatibilidad, pero si el Consejo Universitario dispone que no es una incompatibilidad, no habría ningún problema---**Sr. Rector, Dr. Eleazar Crucinta Ugarte, retorna a la sala de Sesiones y retoma la Presidencia del Consejo Universitario**---**DR. WALTER GUILLERMO VERGARA** indica que se tiene problemas en la Facultad porque nuestros estudiantes no son recibidos en prácticas, por el hecho que debe ser remunerado, pero con la iniciativa de implementar las prácticas remuneradas en la Universidad, este problema se está solucionado, por tanto felicita la gestión.---**SR. RECTOR** precisa que al respecto de la consulta, queda claro porque indica antes y después, por tanto la integrante del tercio no puede hacer prácticas en la universidad, porque se haría las observación de acuerdo a norma, en ese sentido el accesitario ocupara su lugar.---**pone a consideración la aprobación de resultados del proceso de convocatoria de selección de practicantes preprofesionales y profesionales, con la atinencia de excluir del cuadro de ganadores a la Estudiante Ruth Almendra Amanca Paja, por haber sido miembro accesitario del tercio estudiantil del Consejo Universitario, siendo aprobado por unanimidad.**

6. **EXP. 670888, OFICIO N° 1464-EPG-UNSAAC-2024, PRESENTADO POR LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA INSTITUCIÓN, SOBRE VENCIMIENTO DE ENCARGATURA EN LA ESCUELA DE POSGRADO.**---**SECRETARIA GENERAL** informa que, el tema fue tratado en sesión anterior, en la que el Consejo Universitario solicitó opinión de Asesoría Jurídica, hoy regresa el expediente con el D.L. N° 332-2024-DAJ-UNSAAC, se da lectura a dicho dictamen.---**DRA. CLORINDA CAJIGAS** hace de conocimiento que en anterior Consejo Universitario se discutió los artículos para la aprobación del reglamento de la EPG, a tanta discusión, el Vicerrector de Investigación indicó que el documento, que es una propuesta por la Directora de la EPG, pase a la Oficina de Modernización para poder ser evaluada y reformulada según las normas, pero dada la queja de las egresadas que están haciendo su Tesis en la Maestría de Salud Pública, prácticamente tomé la decisión de retirar el grado de confianza, que a los Decanos por Ley se nos otorga el derecho para designar a los Directores de las Unidades de la Escuela de Posgrado, se emitió una Resolución de Decanatura, para que la Dra. Nelly Ayde Caverro deje el cargo de encargada y designando como nueva encargada a la Dra. Aurora Ernestina Rondón, porque desde setiembre no se puede obstaculizar, bajo este artículo que es aprobación del reglamento nuevo, en el cual dice que los Directores de las Unidades de la Escuela de Posgrado, deben observar los temas de tesis que no sean pertinentes a la materia de Doctorado, se tiene 10 egresadas que no pueden graduarse, porque se les ha observado su proyecto cuando no debe ser su derecho, en este nuevo reglamento también se ha restado nuestra presencia, así mismo indica que no recibe ningún informe de la Directores de la Unidad de la Escuela de Posgrado de cómo está funcionando la Maestría en sus diferentes menciones; por otro lado, hace la observación que la designación de los docentes se hace de manera arbitraria, por ello es que se le quita la confianza a la Dra. Nelly Ayde Caverro Torre.---**SR. RECTOR** precisa que la encargatura de la Escuela de Posgrado fue dada por el Consejo

Universitario, a propuesta de la junta de los Directores de las Escuelas de Posgrado de acuerdo a ley, de acuerdo a ello, el que tiene que quitar la confianza a la Directora, es este Consejo Universitario, no la Unidad o la Decana, por otra parte se supone que la Directora Encargada es la Directora de la Unidad de Posgrado, pero está asumiendo la Dirección General, en ese sentido existe una Directora encargada de la Unidad de Posgrado para la marcha normal, y por ultimo este mismo problema se tuvo anteriormente con la designación de la Ex Decana Dra. Andrea Rondon, quien designó al Dr. Oscar Valiente como Director de la Unidad de la Escuela de Posgrado, estando vigente la designación de la Dra. Guadalupe Olgado, ese problema fue al Poder Judicial, donde se le dio la razón a la Dra. Guadalupe Olgado, en razón a que a la misma, el Consejo Universitario le ha designado como Directora, entonces el Consejo Universitario quien debe de quitar la confianza, por otra parte la Dra. Guadalupe hacia prevalecer una resolución en la que se le había encargado hasta una determinada fecha, pero la Decana decidió quitarle la confianza por varias razones, generando dos Directores de Unidad de EPG, ocasionando problemas, entonces fue ahí que nos enteramos que las situaciones de confianza se tiene que retirar cuando cumple el periodo y cuando no cumple su función pero sustentado, en ese sentido el Poder Judicial emitió sentencia en la que se debía de reincorporar a la Dra. Guadalupe Olgado a su función, pero ya había terminado su periodo y se le tuvo que pagar, dicho todo ello, lo que el Consejo universitario debe de aprobar es la prórroga de la encargatura de la actual Directora de la EPG o retorne a la Unidad de la EPG, hasta que haya el Proceso Electoral que se realizará el próximo semestre en el mes de Noviembre.---**DRA. CLORINDA CAJIGAS** aclara que el problema de la Dra. Guadalupe Olgado puso a una encargada en la Unidad de la EPG a una docente de Farmacia, generando la reacción de la docencia de Enfermería, porque se indicó que en la Unidad de EPG no podía estar un docente de Enfermería, ese asunto tomó fuerza y se derivó al Consejo Universitario y la designación lo hizo el Consejo Universitario y no la Dra. Tatiana, encargada de la Decanatura de Ciencias de la Salud, por tanto es diferente la situación, en ese sentido existen causales para que se pueda quitar la confianza a la Dra. Nelly Ayde Caverro Torre---**SR. RECTOR** indica que la Dra. Andrea fue quien quitó la confianza a la Dra. Guadalupe porque no el Consejo Universitario no es su Facultad, lo que hace el Consejo Universitario es tomar conocimiento de las acciones que hacen las Facultades, aquella vez se tomó conocimiento y se actuó mediante el Consejo Universitario ante la decisión de la Dra. Andrea, es por ello que se emitió una decisión indicando que ya no era directora de la Unidad de la EPG y ese problema la Dra. Guadalupe trató directamente en el poder judicial, el mismo que saco una sentencia donde dijo que existe abuso de autoridad, posterior a ello se le reincorporó pero faltando unos días para que termine su encargatura, es por ello que está solicitando el pago de daños y perjuicios---**DRA. CLORINDA CAJIGAS** precisa que el tema que se está exponiendo es de la Dra. Tatiana, no por la Dra. Andrea que se designó.---**SR. RECTOR** indica que como autoridad recibimos los activos y pasivos, por ejemplo uno acuta con todo el personal, como cuando asumió la Decanatura existían Directores de Departamento de Escuela que fueron elegidos, que usted puede mantener o cambiar según su análisis, sin embargo las situaciones pasadas fueron diferentes, por tanto la opinión del Sr. Asesor de sostener hasta que hayas elección es válida---**DR. ZENÓN LATORRE** indica que como Autoridad y Decano la Ley permite designar al Directo de la Unidad de EPG porque es gente de confianza, pero hubo problemas y cambie al Director de Unidad y se fue sin problemas, habiendo incluso una fecha, en este caso la Decana de Enfermería designa a la Directora de la EPG y en la junta de Directores fue elegida como docente más antigua, a consecuencia de una resolución de designación de enfermería, entonces esto ya es cuestión de ética.-
--**DR. MANRIQUE BORDA** indica que es un problema que se debe resolver de inmediato, se dijo que la encargatura es hasta las elecciones según resolución, pero en esta acción que se observa es el comité directivo es el que propone, el que tiene

que proponer es el Sr. Rector, así como los Decanos hacemos el encargo a los Directores de la Unidad de la EPG.---**DR. ALFREDO FERNÁNDEZ** precisa que están indicando que el cargo de Director de Unidad de EPG es un cargo de confianza y no lo es, los cargos de cofinancia en la administración publica vienen con calificación específica, esta potestad que tiene el Decano para designar al Director lo hace cuando la persona cumple condiciones legales, entonces no se designa por confianza, por otro lado, este Consejo Universitario emitió una decisión respecto a la Directora de la Escuela de Posgrado, encargado hasta la fecha del 31 de agosto, es un mandato de Consejo Universitario, en ese interin nadie puede interferir con la decisión del Consejo Universitario, la Sra. Decana, si ha emitido un acto anterior pues esta colisionando con la decisión de este Consejo Universitario, generando controversia innecesaria, por lo tanto estando vigente la encargatura de la Dra. Nelly Cavero hasta el 31 de agosto, como se puede interferir con algún otro acto administrativo, imposible jurídico, habría responsabilidad y abuso de autoridad, hasta podría existir una denuncia penal si es que el Consejo Universitario acepta esta propuesta, por otra parte la Dra. Nelly Cavero fue designada por dos años, siendo abalada por el Consejo Directivo, informe escalafonario, por la Decana y por este Consejo Universitario, entonces no hay forma de retirar la encargatura, a no ser que exista una causal legal, por tanto el tema no debe generar controversia y recomienda a la Dra. Clorinda Cajigas, adecuar su decisión a lo que manda la ley.---**DR. JOSÉ BEJAR** indica el tema de las Unidades de Investigación le compete a la Facultad, no de un Consejo Universitario, por otra parte es incómodo tratar el tema ante la actual Directora General de la EPG porque es un escarnio, se le está incomodando a la Dra., opina porque el tema se trate en otra oportunidad con mucho tino, se debe pensar en la institución---**SR. RECTOR** indica que el tema va a vencer en tres días, por ello es pertinente encargar, así mismo en la documentación se tiene una sedición del Consejo Directivo de la EPG, en la que se ratifica que la actual Directora de la EPG debe seguir como Directora General por su antigüedad, por otra parte estamos a puertas de las elecciones, solicita poner a consideración la ampliación y la no ampliación, si no se amplía, pues se retorna a la Unidad de Decanatura.---**SECRETARIA GENERAL** precisa que tendría que ser hasta la elección del nuevo Director, pero SUNEDU, para efectos de validar la firma de la Dra. Nelly Cavero, nos solicita establecer fechas de inicio y fin, en ese sentido las elecciones se darán entre noviembre y diciembre, tendría que ser en ese lapso de tiempo, dicho esto, **pone a consideración la ampliación de la encargatura de la Dra. Nelly Ayde Cavero como Directora General de la Escuela de Posgrado hasta el nueve de diciembre de 2024 o dar concluida su encargatura, siendo ampliado por mayoría, con abstención de la Dra. Nelly por tratarse de su persona.**

7. **CARTA DE PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD DE YALE, SOBRE INVITACIÓN AL SR. RECTOR COMISIÓN DE SERVICIO**---**SECRETARIA GENERAL** da cuenta de la carta.---**SR. RECTOR** indica que bajo el memorándum de entendimiento, la Universidad de Yale hizo la invitación protocolar, la misma invitación que fue hecha desde el inicio de la Gestión, pero dilatamos la invitación por motivos de trabajo y gestión, estas visitas la realizaron el Dr. Víctor Raúl Aguilar, Dr. German Zecenarro y el Dr. Nicolas Cáceres, así mismo, se informa que se ha llega a un acuerdo con el Estado Peruano con respecto a la concretización de la construcción del Museo del Tahuantinsuyo, en esos sentido se convirtió en un tema de interés nacional, podemos tocar las puertas de todo el mundo y de nuestros aliados para poder hacer posible la construcción del Museo Tahuantinsuyo, uno de nuestros aliados es la Universidad de Yale, quienes tienen algunos restos para poner en exposición en el Museo del Tahuantinsuyo, por otra parte el Museo de la Casa Concha no cumple con los estándares para exponer las piezas arqueológicas, para ello se hará la construcción del Museo del Tahuantinsuyo, mediante el cual se hará investigación y ciencia, en ese sentido, solicita el permiso necesario para visitar a la Universidad de Yale el mismo

que no irroga en gastos a la Universidad, aprovechando la invitación.---**DR. JOSÉ FRANCISCO SERRANO** precisa que cuando se manifestó sobre la construcción del Museo del Tahuantinsuyo se aprobó en la universidad, porque era una obra beneficiosa, se conformó una comisión para sacar a delante este proyecto, se saluda este acto y en lo personal es necesario el viaje del Sr. Rector para poder tocar las puertas de la Universidad de Yale.---**DR. WALTER GUILLERMO VERGARA** indica que es un sueño de hace 23 años, la universidad cuenta con Escuela Profesionales como arqueología quienes son los involucrados directamente y más porque se tiene una rica historia la cual se debe de conservar, este Museo del Tahuantinsuyo es el resumen de la historia y son motivos suficientes para realizar el viaje, porque esto generará un movimiento en Cusco para poder realizar investigaciones, por tanto es necesario.---**DR. ANTONIO ADOLFO SALOMA** comenta que es una gestión que viene desde hace 23 años atrás, la misma que se asumió con más fuerza y esto comienza con la firma que da la actual presidenta de la república, abalando la construcción de este museo, hace recordatorio que en la gestión del Sr. Humala se solicitó la ejecución del Museo, pero se gestionó en un 30 %, este edificio tuvo presiones como el cambio climático, esto tuvo incidencia como el aumento de lluvias, entonces una de las bondades de este proyecto es que se tomaba en cuenta la parte climático, esto en la gestión del Sr. Humala, por otra parte la Universidad de Yale hace estudios del cambio climático que pueden aportar a la construcción del Museo, por ejemplo en algún momento se quiso remodelar la plaza de San Francisco pero se dio cuenta que había parte de la cultura Chanapata y no se completó la idea, entonces se tiene la necesidad de que la construcción del Museo sea Bio sostenible, entonces en el dialogo que ha sostener con la Universidad de Yale no deben ser ajenos estos temas, para culminar solicita que el evento del Foro que se tiene sobre el muro Inca, sea visto con su presencia, a la vuelta de su viaje---**SR. RECTOR** indica que el foro del muro inca ya está programado para el día de mañana, se hizo las invitaciones para asistir en el Auditorio Ollanta, retornando al tema, solicita la debida autorización.---**SECRETARIA GENERAL** pone a consideración **declarar en comisión de servicio al Dr. Eleazar Crucinta Ugarte, para visitar a la Universidad de Yale, del 02 al 08 de setiembre de 2024, siendo aprobado por unanimidad.**

Sr. Rector, deja la presidencia de la Sesión de Consejo Universitario a la Dra. Paulina Taco, por unos breves minutos.

8. **EXP. 651367, PRESENTADO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES, PROPUESTA DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO Y EL CENTRO DE ESTUDIOS Y PREVENCIÓN DE DESASTRES PREDES.**---**SECRETARIA GENERAL** da cuenta del Oficio.---**SRA. RECTORA (E)** consulta si existe alguna opinión.---**MGT. FREDY VÍCTOR BUSTAMANTE** consulta sobre los alcances del convenio, en cuanto a si se consideran prácticas profesionales de estudiantes y trabajos de investigación.---**SRA. RECTORA (E)** responde e indica que, a lo que se refiere son convenios específicos---**SECRETARIA GENERAL** da lectura al objetivo del Convenio, en respuesta a la consulta.---**SECRETARIA GENERAL**, pone a consideración, **la aprobación de la propuesta de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la UNSAAC y el Centro de Estudios y Prevención de Desastres PREDES, siendo aprobado por unanimidad.**
9. **EXP. 466799, OFICIO N.º 1396-2024-URH/DIGA-UNSAAC, PRESENTADO POR LA JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DE LA INSTITUCIÓN, ELEVANDO PROPUESTA DE REGLAMENTO INTERNO DE PERSONAL DOCENTE DE LA UNSAAC, PARA SU APROBACIÓN POR CONSEJO UNIVERSITARIO.**---

SECRETARIA GENERAL da cuenta del Oficio.---**SRA. Rectora (E) --- DR. MANRIQUE BORDA** precisa que se solicitó dar la oportunidad de leer el reglamento, para contrastar con la realidad que pasan los docentes, as mismo se conoce la preocupación de la contraloría y oficina de personal sobre la permanencia de los docentes, sin embargo nuestra labor académica va desde las 8 de la mañana hasta las 8 de la noche, entonces ahí se interrumpe la supuesta permanecía, tampoco las labores lectivas son continuas, por tanto no habría forma de establecer una regla, lo que se debería de hacer es implementar una plataforma que serviría para controlar a los docentes y personal, así tendríamos contralado lo lectivo como lo no lectivo, se debe analizar artículo por artículo, porque este reglamento, tiene muchas observaciones y no está acorde a la realidad de las actividades de los docentes, así como en el Reglamento de ratificación, en ese sentido solicita que al CAPCU analice el reglamento para una mejor evaluación.---**DR. LUCIANO JULIÁN CRUZ** observa que en la página 5 del reglamento "...", si se va a dar tanta tarea administrativa al Jefe de Departamento, como podría cumplir con sus actividades académicas, es una observación que se puede corregir, del mismo modo en la página 14 "...", como se indicó se tiene varias actividades y en el día se va a generar muchas papeletas, por último en página 34 (...) sobre capacitación en primero auxilios, hace dos semanas la secretaria de mi Facultad tuvo un accidente, al cual no se le pudo dar acceso a la clínica universitaria, habría que abrir un acceso en el campus porque no se pudo sacar una silla de ruedas para poder auxiliarla.---**DR. ALFREDO FERNÁNDEZ** precisa que en Asesoría emitió un Dictamen en la que se hizo observaciones, este reglamento pretende comparar la actividad de un administrativo y no es posible, se hizo un dictamen el cual no se tomó en cuenta, entonces se debe de analizar el reglamento para que esta acorde a las necesidades reales.--- **SRA. Rectora (E)** indica que se va a postergar el tratamiento del reglamento, tendremos que poner fecha precisa para tratar artículo por artículo, consulta si se puede tratar en una extraordinaria.---**DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO** sería mejor realizar un taller para su tratamiento, para posterior traer la propuesta ante el Consejo Universitario.--- **SRA. Rectora (E)** propone tratar el reglamento el día viernes 13 de setiembre, incluido el plan de monitoreo y modificación de reglamento para ratificación del docente ordinario de la UNSAAC---**MGT. OLGA MARITZA MORALES** propone tratar porque son observaciones de auditoría del 2020, en ese sentido sería bueno aprobar el taller y que los Decanos hagan las observaciones del caso---**SECRETARIA GENERAL** indica que esta pendiente este reglamento y el plan de monitoreo y modificación de reglamento para ratificación del docente ordinario de la UNSAAC---**DRA. MARÍA DEL PILAR BENAVENTE** indica que tiene que llevarse a acabo el jueves 12, porque el 13 tenemos sesión extraordinaria para el examen de CEPRU.---**EST. RUTH BELLA YUCRA** solicita se haga llegar el Dictamen Legal para poder tener conocimiento de las observaciones---**SRA. Rectora (E)** indica que se hará un taller, el día 12 de setiembre, **siendo aprobado por unanimidad realizar un taller el 12 de setiembre, para tratar el reglamento interno de personal docente de la UNSAAC, así como el Exp. 579527, sobre plan de monitoreo y modificación de reglamento para ratificación del docente ordinario de la UNSAAC.**

10. **EXP. 439392, OFICIO N.º 337-2024-VRIN-UNSAAC, PRESENTADO POR EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA INSTITUCIÓN, SOLICITANDO LA CREACIÓN DEL LABORATORIO INSTITUCIONAL DE INVESTIGACIÓN EN NANOTECNOLOGÍA SOSTENIBLE (LAB. INCAS).**---**SECRETARIA GENERAL** da cuenta del oficio.--- **SRA. Rectora (E)** consulta si existe alguna observación, no teniendo observaciones, pone a consideración la **aprobación de la creación del Laboratorio Institucional de Investigación en Nanotecnología Sostenible (Lab. Incas), siendo aprobado por unanimidad.**



DR. ELEZAR CRUCINTA se reincorpora a la Sesión, tomando la Presidencia del Consejo Universitario.

11. **EXP. 677268, OFICIO 471-2024-VRAC-UNSAAC PRESENTADO POR LA VICERRECTORA ACADÉMICA, SOLICITANDO LA APROBACIÓN DE RATIFICACIÓN DE OCHO DOCENTES.**---**SECRETARIA GENERAL** da cuenta del oficio.---**DR. JOSÉ BÉJAR** consulta porque no se encuentra tres ratificaciones de la facultad de derecho.---**DRA. PAULINA TACO** precisa que la CAPCU no Ratifica, pero si revisa la documentación y se encontró que los tres docentes de derecho, contaban con faltas, como no se tiene Asesor Legal en la CAPCU, los expedientes fueron enviado para ser evaluados por un colegiado de la Ofician de Asesoría Legal---**DR. JOSÉ BÉJAR** suplica al vicerrectorado, dejar de hacer un cuello de botella, pareciera que existe preferencias o situaciones, son tres meses que se solicita una ratificación y ninguna de la Facultad de Derecho está, suplica dar mayor celeridad al trámite.---**SR. RECTOR** suplica dar celeridad a los tramites, prosiguiendo pone a consideración la **aprobación de la ratificación de ocho docentes, siendo aprobado por unanimidad.**
12. **EXP. 666543, OFICIO N.° 137-2024-SINDUC-UNSAAC, PRESENTADO POR EL SECRETARIO GENERAL DEL SINDUC, SOLICITANDO CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DEL CICLO VACACIONAL APROBADO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO.**---**SECRETARIA GENERAL** da cuenta del oficio---**SR. RECTOR** indica que es una falta grave, porque el curso vacacional no es para adelantar, sino de nivelación, hace de conocimiento al Vicerrectorado Académico para que pueda tomar las acciones necesarias, así mismo se alcance una copia del documento a los Decanos Fiscalizadores.---**DR. JOSÉ BÉJAR** indica que es una situación grave, existe el reglamento que es totalmente incongruente, el mismo que fue aprobado bajo presión, solicita se revise ese reglamento.---**SR. RECTOR** indica que hace suyo el pedio para que se revise el reglamento del curso vacacional---**DRA. PAULINA TACO** indica que no es quien lleva a cabo el ciclo de verano, es la comisión establecida por el Consejo Universitario, por otra parte en el reglamento indica que el curso es para estudiantes desaprobados y para nivelación, otro aspecto es que, se asigna al mismo docente el mismo curso, semestre tras semestre, entonces los estudiantes saben que el docente no los va a aprobar, es por ello que ya no desean llevar el curso y se quedan semestre tras semestre, según el reglamento de la carga académica el docente no puede llevar la misma asignatura todos los semestres, así mismo ya existe una declaración, en la que indican que el docente pide cierto monto para aprobar, poniendo tarifas de acuerdo a la numero de veces que ha jalado, entonces no debe de existir ese tipo de rumores.-
--**EST. RUTH BELLA YUCRA** solicita que se evalúe a los docentes y por qué no se matriculan muchos alumnos, del mismo modo porque los estudiantes se matriculan en vacacional para llevar cursos electivos.---**DR. WALTER GUILLERMO VERGARA** informa que también en vacacional existe alumnos que se están matriculando en cursos dirigidos, los cursos dirigidos son para los que están por egresar, por otro lado estos dos días por los paros de los administrativos, se tuvo problemas con las matrículas, solicita que solo por el día de mañana se habilite las matrículas para concluir con los procedimientos.---**SR. RECTOR** precisa que sabe de este problema, se está viendo que de manera interna, se habilite las matrículas solo a los alumnos de cursos dirigidos, paralelos y reinicio de estudios, hasta el viernes 06---**DRA. PAULINA TACO** precisa que se conversó con el Centro de Cómputo y no se puede apertura así por así el sistema, solo el lunes y martes para realizar los pagos, y el trámite para matricula será hasta el viernes, porque el trámite es rápido, entonces pagos de reinicio y cursos dirigidos se habilitará hasta el martes, después no habrá pagos.---**EST. YURI ALEXANDER HERMOZA (FUC)** indica que es acertado sobre las rotaciones que no existe en los cursos vacacionales, así mismo existen docente que jalan a estudiantes

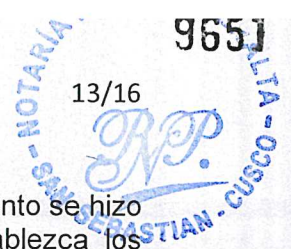
en grupo y no solo una vez, por ello es necesario que el curso de nivelación dicte otro docente, se ha mencionado que estudiantes que no han llevado un curso en el periodo regular, llevan en el vacacional, sobre todo en la E.P. Minas, el estatuto habla de un curso de nivelamiento, primer punto si uno jala, puede llevar pero existe otro caso que sucede si uno lleva ese curso con anticipación, mi semestre es en el séptimo, pero estoy arrastrando cursos del cuarto o tercero que no abrieron, en ese caso debo de nivelarme, entonces se debe hacer un análisis de cuantos están en la situación de nivelación y cuantos han desaprobado, el segundo aspecto, es importante tocar el tema de habilitar de manera interna para poder matricularse los casos de los cursos paralelos, dirigidos, pero se ha solicitado informe a las Facultades porque muchas no se dan abasto para atender, por otra parte existen docentes que están cambiando de horario los cursos que están a su cargo, por esta vez solicita que de manera interna se habilite para todos los estudiantes.---**SR. RECTOR** precisa para las matrículas se hará la apertura del sistema.---**EST. BENHAIL EDWIN TITO** hace de conocimiento, sobre dos casos de estudiantes que están realizando su internado (prácticas profesionales en salud) y debido a la complejidad en los trámites para alcanzar una vacante para hacer una práctica, porque muchos de los lugares donde deseamos hacer prácticas nos cierran o no sale la convocatoria, se da el caso que los estudiantes tienen que irse a la ruralidad para hacer sus prácticas profesionales y los plazos se vencen, dejando sin posibilidad de continuar, lo que solicita se pueda habilitar para los estudiantes regulares para que no puedan perder su internado.---**SR. RECTOR** indica que se va a dar la facilidad, pero con la autorización del Director de la Escuela---**DR. NERIO GONGORA** hace de conocimiento que también se tiene dos estudiantes que no pudieron matricularse el semestre pasado y no pagaron, como condición para matricularse es el pago, entonces no pudieron alcanzar a sus prácticas y tampoco en esta oportunidad, por tanto solicita se les pueda facilitar para que puedan pagar y realizar su matrícula correspondiente---**SR. RECTOR** indica que esos casos de forma particular, sean atendidos por los mismos Decanos.---**EST. YURI ALEXANDER HERMOZA (FUC)** indica que el centro de cómputo saca comunicados internos, en el cual dice reinicio de estudios y solo es para eso, si se desean hacer otro tipo de apertura nos indican que tiene que ser con resolución, por esta vez solicita que el aviso se pueda especificar los casos excepcionales.---**SR. RECTOR** indica que se dará las facilidades del caso.

INFORMES

1. **DR. ADOLFO ANTONIO SALOMA** da lectura al Oficio N° 008-SR-UNSAAC en la cual invita en calidad de panelista en el panel fórum de viabilidad del proyecto de la avenida Collasuyo y la puesta en valor del muro Inca de la UNSAAC, en la que como presidente de la Comisión, me acabo de enterar, pese a que se tuvo conversaciones y se quedó que el panel fórum para poder exponer nuestra posición, se iba a dar a su retorno Sr. Rector, entonces parece extraño de que los que tenemos a cargo la sustentación académica y técnica el día de mañana, no hayamos sido comunicados de este fórum, se le dijo que no teníamos ningún problema y que estamos preparados para dar el sustento necesario en el evento de mañana, para defensa del patrimonio, pero no se conoce oficialmente de este fórum, sin embargo estaremos presentes para poder dar los sustentos y defendido la propuesta, misma que viene desde la gestión del Dr. Molleapaza, en ese sentido solicita, señale oficialmente para que la comunidad universitaria esté en defensa de su patrimonio el día mañana.---**SR. RECTOR** indica que nadie ira en contra de la decisión del Consejo Universitario, lo que se va a llevar es nuestra resolución en la que declaramos como muro histórico, en cuanto al cambio del local se da porque se tenía el paraninfo separado para otros eventos, y se dio que el salón Ollanta de la Municipalidad del Cusco estaba habilitado, existe una presión por parte de la población, porque se nos está haciendo notar como obstruccionistas al

desarrollo del Cusco, pero lo que iremos a mostrar es que la ciencia de la arquitectura a avanzado y eso quiere decir que también tenemos que estar a la vanguardia del avance, existen ciudades que cuentan con patrimonio histórico y patrimonio monumental, entonces se llevara la teoría de la modernidad y la tradicionalidad y como es que la ciudades deben empujar esa modernidad sin destruir nuestro pasado, hay visiones modernistas de cambio que se tienen que proponer, las mismas que cuidan nuestro pasado, iremos por la propuesta de la intangibilidad, de la protección y el desarrollo del Cusco, costará millones de soles pero se tiene que hacer, no solo debe ser visto desde un lado expansionista o político; José Tamayo Herrera en su libro indica que el Cusco gracias al terremoto tuvo avances significativos, en cuanto a lo económico, social y político, pero antes de esto llego al Cusco el General Odria, vino con maquinarias para poder modernizar el Cusco, es ahí que aparece el artista Teófilo Benavente en contra de esa modernización, pero iba a favor de conservar nuestro pasado, entonces si no se tiene proyectos de protección de la ciudad historia, esto no cambiara, tenemos arquitectos Cusqueños que van a favor de conservar lo nuestro, y está lejos de un modernista, sin embargo iremos con la propuesta de defensa de nuestro patrimonio y con dirección a la modernidad.---**DR. JOSÉ BÉJAR** indica que también acaba de enterarse de esta invitación, se sabe que esta propuesta de ampliar la avenida Collasuyo viene de años, cada alcalde busca aplausos, por otra parte solicita al Dr. Antonio Adolfo Saloma, tome en cuenta que hay muchos vestigios incas y que resultan que están en total abandono, existe una Dirección de Cultura que no hace nada, da pena contemplar la depredación de Collasuyo, no debía someterse esa avenida a construcción de viviendas, es mas esta convertido en basural y urinario, el responsable es la Dirección de Cultura, a esto se suma los Alcaldes y los Arquitectos quienes son los principales depredadores y también hay arqueólogos e historiadores; cuando hubo la intervención al Hotel Libertadores, me encontré a un historiador y arqueólogo que podía participar en esto, estábamos defendiendo la inteligibilidad de la construcción de un hotel y lograron construir, los que dieron su visto bueno fueron arquitectos y arqueólogos, esperemos que el día de mañana se defienda lo nuestro.

2. **DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO** indica que se tuvo reunión con el Acalde de Combapata, donde se habló el tema de la Escuela de Medicina Veterinaria, en la que los alumnos están presionando para poder trasladarse al nuevo local que será filial en Combapata porque las condiciones que están estudiando en Sicuani, no son las más propicias, en ese sentido por favor solicita que para el jueves este presente ara hacer la recepción junto al Decano Dr. Walter Guillermo Vergara---**DR. WALTER GUILLERMO VERGARA** informa que los estudiantes están en un sitio inadecuado, así mismo la cantidad de alumnos aumenta cada vez más, el local se va a donar a la universidad, esta bonito y perfecto, se tuvo conversaciones con el Director de Escuela y docentes, indican que están listos para irse mañana al nuevo local, pero se tiene un problema, se necesitara vehículos porque se tiene varios de los laboratorios y esos se quedaran ahí, entonces para transportar a los alumnos se requiere algo de cuatro viajes porque n Sicuani harán sus clases, por otra parte el vehículo de Sicuani, está compartido con Agroindustrial, ellos no utilizan, sería bueno dar una solución.---**SR. RECTOR** precisa que debemos de tomar la decisión pronto, porque el Alcalde de Sicuani ya nos ha dado un ultimátum, prácticamente nos va a sacar de los establecimientos donde estamos ahora.
3. **EST. YURI ALEXANDER HERMOZA (FUC)** informa que se a realizado una asamblea federada en la filial de puerto Maldonado, donde se vio las instalaciones y se vio el abandono a los estudiantes, se sabe que se hizo una comisión para el saneamiento predial, y no se tiene información de lo que están haciendo, del mismo modo se tiene el saneamiento predial del caso de Kayra; por otro lado siguen sucediendo los casos de hostigamiento sexual en la universidad, dejando mal vista a la universidad y lo que



dice la prensa es que no se hace nada aquí en la universidad, en su momento se hizo la toma de local para tratar uno de esos puntos, se dijo que se establezca los organismos para sancionar estos actos, ahora válgala redundancia, la responsabilidad administrativa es distinta a la responsabilidad penal y no solo puede dejarse todo en manos de lo penal, se tiene el caso de la compañera de zootecnia en la que entraron a tallar la fiscalía, policía y más, la universidad no investiga y no hace nada, indican que se vaya por lo penal, se tiene un reglamento que no está siendo aplicado para poder conformar los organismos, solicita que se tenga ya las propuestas de las ternas para conformar el Tribunal Disciplinario, para no hacer omisión a estos casos de hostigamiento sexual, existen medidas de precaución a la perjudicada, la cual dicta el poder judicial el cual es separar al docente o como lo tipifiquen, todos los casos de hostigamiento están siendo derivados a lo penal y la universidad no hace nada porque no se tiene los estamentos para poder proceder en la universidad, por tanto solicita en base a la resolución CU-355-2024-UNSAAC, ya tengan las propuestas para conformar la comisión disciplinaria.---**DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO** solicita se aplique el reglamento, sobre participaciones y el tiempo para participar.---**SR. RECTOR** indica que el tema tocado por el presidente de la FUC es delicado, pero frente a las gestiones en lima sobre el museo, iba todo bien, pero preguntaron sobre el tema del hostigamiento sexual, y todo cayó, se cursará los oficios necesario a la Oficina de Recursos Humanos para que puedan enviar las ternas necesarias, la Vicerrectora de igual forma hará llegar las ternas este Consejo Universitario para su aprobación, no se hizo antes porque estaba amarrado y ahora que se hizo la reformulación del reglamento se está avanzando, el caso de Ing. de Metalurgia se le ha separado, en Andahuaylas se le obligó a que renuncie, de igual manera a muchos docentes que fueran contratados o nombrados, en caso de docentes ordinarios, por este semestre mientras este en investigación, no se le dará la carga académica, eso orientado en la E.P. de Zootecnia, el mismo que está en la parte judicial, el Sr. Decano ya tiene que tomar los recaudos necesario y poner a disposición del Recursos Humanos, eso se hizo en economía, eso es lo que se ha estado realizando y no es como se está indicando, que la universidades no hace nada, existe un reglamento en la que defensora universitario tiene como proceder, pero lo único que hace es poner en un sobre cerrado y enviar al Rectorado, como no tenemos el debido proceso, lo enviamos a Secretaria General y se envía a Asesoría Legal, pero nos estamos ordenando debidamente y estamos llevando ese aspecto, se tiene las denuncias, pero también tiene que seguir su debido proceso, sino llegaremos a ese punto de que indiquen que hicimos abuso de autoridad, en ese sentido se está trabajando para poder mejorar y realizar todo con su debido proceso.---**SECRETARIA GENERAL** informa que se tuvo una reunión con la representante del programa aurora, que se encarga de la defensa de la mujer, indica también que con la conformación de las comisiones, de algún modo el reglamento entrará en vigencia, sin embargo habrán dificultades en el camino, será un proceso poco largo, el proyecto fue a propuesta de la defensoría universitaria, pero en un contexto general a conglomerado lo que es la docencia y personal administrativo, la docencia tiene un ejercicio particular en el ejercicio de sus funciones, las medidas preventivas no son claras, sin embargo ser coordino y se alcanzó al programa aurora, la relación de las estudiantes posibles víctimas de hostigamiento, con la finalidad de que el programa les de asistencia psicológica y de carácter legal, en ese sentido se está implementando, en algún momento también se ha enviado el oficio a Recursos Humanos para que propongas dos ternas, para que se designe al secretario de instrucción, el Vicerrectorado tiene que proponer a los docentes y estudiantes que van a conformar la Comisión disciplinaria y el tribunal de sanción, de esa manera se informa sobre lo sucedido con las estudiantes.---**DR. NERIO GONGORA** indica que en cuanto al caso de acoso sexual en la facultad, si hizo los informes correspondientes a la Directora de Obstetricia, entonces sorprende que el Estudiante diga que no se hace nada, porque esto ya está en plena investigación, es

más se consultó a Asesoría Legal sobre si debía imponer sanción, y respondieron que no porque sería denunciado por abuso de autoridad, porque no era docente, sino postulante a la docencia, existen manos negras que están dando mala información a los medios de comunicación con el fin de hacer quedar mal a la universidad, retomando el tema del docente, se procedió con los informes correspondientes y no se contrató al docente, entonces son temas delicados los cuales no se puede estar divulgando sobre qué acciones se están tomando porque sería un perjuicio para el alumno. Ya que es un tema delicado y no se puede estar divulgando.---**DR. WALTER GUILLERMO VERGARA** informa que el 11 de julio recepciono una comunicación de parte de Juzgado de Familia Permanente de Wanchaq, en la que se me ordena como Decano dar cumplimiento a las medidas para realizar gestiones a fin de realizar la no designación como docente al denunciado en un plazo de 5 días, posterior a ello se tomó las medidas inmediatas, retirando a la Estudiante para darle otra profesora para poder llevar el curso en el semestre pasado, de esa manera concluyó el semestre y se dio cumplimiento a la ordenanza, dando la medida de protección, pero el problema se suscitaba para el 2024-II porque no se sabía cómo interpretar la no designación del denunciado como docente, se emitió un oficio a la Jueza, y se fue a consultar a la misma, en la que se nos respondió, que era una medida de protección individual, entonces, se le ha dado la carga académica porque de lo contrario se me haría una denuncia por abuso de autoridad, este caso esta judicializado al cual se le está dando tramite, así como a otras denuncias que han estado llegando, se ha puesto en conocimiento del Vicerrectorado Académico, Defensoría Universitaria y Recursos Humanos, por tanto, para conocimiento del estudiante de la FUC, si se está procediendo con la atención a los casos de hostigamiento sexual, por otra parte, no porque es un colega, se tapara este tipo de situaciones.---**SR. RECTOR** indica que sorprende, como es que los medios de comunicación tuvieron dicha resolución.

4. **DRA. CLORINDA CAJIGAS** indica que, en anterior Consejo Universitario se ha solicitado la emisión de la resolución, para la contrata de las colegas de enfermería que trabajaron con Jefes de Practica a 20 horas, el expediente ya fue devuelto por el Sr. Asesor con opinión, porque fue observada la contrata por 40 horas, la Sra. Vicerrectora ya tiene conocimiento del tema, solicita se emita la resolución.---**SR. RECTOR** indica que se toma conocimiento del pedido.
5. **EST. RUTH BELLA YUCRA** precisa que si bien se ha actuado de forma legal ante los casos de hostigamiento, sin embargo se siente el abandono a los estudiantes, porque no se ha dado cumplimiento a la Ley 27942, el artículo 11 y 7, donde indica que se debió dar capacitaciones y sensibilizaciones ante estos hechos de hostigamiento, los estudiante no saben como proceder ante estos hechos, del mismo modo, también se tiene los casos de agresión física a estudiantes, esperemos que se active el tribunal de honor, para poder dar solución a estos hechos.
6. **DRA. NELLY AYDE CAVERO** indica que por encargo de la Dra. Nancy Verduzco, Directora de Departamento de Enfermería, solicita una prórroga para presentar los documentos de los Jefes de Practica para cubrir las necesidades, por otra parte, por motivo que Ingeniería se demoró en la distribución de las carga académicas, solicita también exista prórroga para presentar los silabus al centro de cómputo, porque recién esta repartiendo muchos cursos de teoría a las profesoras auxiliares.---**SR. RECTOR** se traslada el pedido a la Vicerrectora Académica.
7. **DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO** solicitar emitir una resolución Rectoral con cargo a dar cuenta, para aprobar el presupuesto para que lleve a cabo el mes de la ciencia y la cultura, como están en paro los administrativos, no pudo llegar al despacho de la Secretaria General---**SECRETARIA GENERAL** indica que por el tema de la huelga, no

han derivado los documentos por PLADDES, sin embargo la aprobación del presupuesto es aprobado con resolución rectoral, por tanto se emitirá el acto administrativo correspondiente.

8. **DRA. PAULINA TACO** indica que se tiene conocimiento en el Vicerrectorado Académico de todos los temas de acoso sexual y cobros indebidos, no se tiene las instancias para poder enviar los casos, pero se ha decidió llevar los casos al CEM de manera personal a la agraviada y esta resultando, fue la denuncia contra un docente de Metalurgia, al cual la estudiantes estaba dispuesta a ir, para esta semana se nos ha informado que el caso se derivó a la fiscalía, lo mismo a los casos que lleguen, se les dará un apoyo psicológico y legal para tratar estos casos, la consulta es como haríamos si el acoso es a un estudiante varón, para ello solicita constituir el tribunal de honor, en cuanto a los docentes Jefes de Practica de enfermería, son ellos mismos lo que retaron, ahora para este semestre indican que son 10 que aún no han ingresado su documentación y son ellos los que hacen que se retrase el proceso, a pesar que se les ha informado caula es la carga de docentes por necesidad institucional, esperamos que si se amplía puedan presentar la documentación necesaria, en cuanto al ingreso de sílabos se esperó hasta el tercer parcial, y a pesar de ello no ingresaron, luego para el proceso de exámenes recién están presentando o regularizando, entonces no se puede exigir y no cumplir.

AGENDA

1. **EXP. 672167, OFICIO N.º 1537-2024-URH/DIGA-UNSAAC, PRESENTADO POR LA JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS, CONCURSO CAS N° 004-2024-UNSAAC.---SECRETARIA GENERAL** pone a consideración del Consejo Universitario.---**SR. RECTOR** solicita opiniones.---**DR. WALTER GUILLERMO VERGARA** saluda el esfuerzo que están haciendo para llevar a cabo el concurso, pero no se ha recibido los perfiles, entonces como vamos a reconocer que perfil le da a cada uno de estos sitios, pero la cual no es de DIGA, sino de nosotros que no hemos remitido los perfiles oportunamente, entonces que hacer con la parte de las escuelas que no están cumpliendo con el perfil, también del mismo recursos humanos no puso el perfil, porque se acordó que se debía proceder de esa manera---**MGT. OLGA MARITZA MORALES** indica que se tiene parte de los perfiles, pero existen tres personas que no presentaron el perfil de los postulantes, solicita poder remitir los perfiles, porque se tiene que publicar 10 días en el portal del Ministerio de Trabajo y el cronograma no es corto para esta convocatoria.---**DRA. MARÍA DEL PILAR BENAVENTE** aclara que no queremos indisponer a la DIGA ni a Recurso Humanos, el reglamento de contrata a través del CAS ya fue aprobado, en el art. 6, indica que ira a Consejo Universitario las bases para ser aprobado, por ello se solicita las bases, porque se nos hace aprobar listado de plazas y no debe ser así, en esta oportunidad se nos ha enviado un Excel que no hemos pedido, por otra parte, lo que se ve en las bases hay una plaza de personal de servicio, para contratar se está pidiendo las bases para poder evaluar, como por ejemplo la formación académica, se sabe que el SERVIR tiene fichas de evaluación, entonces se debió adecuar a ello.---**SR. RECTOR** indica que, si no cuenta con esos documentos necesarios, no se puede ser aprobado---**MGT. OLGA MARITZA MORALES** precisa que el área usuaria es quien da los perfiles, ellos participan desde el inicio del proceso, el puntaje que ellos ponen es de acuerdo a lo que entrevistan, no es culpa de Recursos Humanos---**SR. RECTOR** indica que hay responsabilidad del área usuaria, eso quiere decir que no quieren personal, solicita enviar la documentación de los perfiles, de lo contrario el concurso seguirá esperando. El Sr. Rector indica que la sesión se dará por suspendida para poder continuar una próxima un entrar a la Agenda porque existen muchos temas por resolver.-----

Siendo las veinte con treinta y cinco del mismo día, se suspende la sesión de lo que certifico, Abog. María Myluska Villagarcía Zereceda, Secretaria General (e) de la UNSAAC.

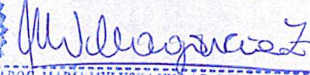


UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO


DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE
RECTOR



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO


ABOG. MARIA MYLUSKA VILLAGARCIA ZERECEDA
SECRETARIA GENERAL (e)